



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3606

LICENCIA MEDICA.-N°1-32098120

QUILLON, 13 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 110 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- El Decreto Alcaldicio. N° 915 de fecha 25.10.13 que nombra al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER como Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 20 de Noviembre de 2013 que Nombra al administrador municipal como Alcalde Subrogante.
- 5.- Licencia Médica N°1-32098120, Presentada por Sra. SALDIAS ALMARZA PATRICIA
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 2 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA, ADMINISTRATIVO, Grado 16, E.M.S., a contar del día 13/11/2014 y hasta el 14/11/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



JPP/CMB/EM
DISTRIBUCION:
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CARPETA FUNCIONARIO